

## INFORME DEL COMISARIO

A los Sres. Accionistas de:  
**AFRANSA S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante el uso de atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley General de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de la Compañía **Afransa S.A.**, mi Informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico del periodo terminado al 31 de diciembre del 2018, siendo este el siguiente:

- 1. Afransa S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal de acuerdo al Registro Único de Contribuyentes, está relacionada con la venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos y medicinales.
- 2. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros y sus Notas Contables.

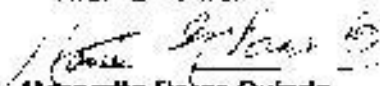
La administración, liderada por el Sr. Aaron Torres Maldonado, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Afransa S.A.

- 3. Al 31 de diciembre del 2018, la administración de Afransa S.A., dio observancia plena a las normas establecidas en la Ley de Régimen Interno, con el Reglamento y Código Tributario respectivamente, de manera que la administración dio cumplimiento con las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.
- 4. Afransa S.A., al 31 de diciembre de 2018, no ha suscrito contrato alguno con entidad o organismos del sector público.

Este informe lo hago, con absoluta independencia, y con apoyo a procedimientos adicionales de revisión que se ha llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías, considerando que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de esta función.

Agradecemos la oportunidad brindada a la administración para el desarrollo de nuestra labor.

Atentamente,

  
CPA. Margarita Flores Quinto  
Comisario.

Guayaquil, 27 de Abril del 2019